



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 6 DE DICIEMBRE DEL 2021

Numero 06

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2021

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

- I. **SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021.**

- II. **SESIÓN ORDINARIA, PARA AUTORIZAR LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PARA EL CENTRO CULTURAL Y O ARTÍSTICO EN CHICHIMILÁ YUCATÁN.**

- III. **CONVOCATORIA 002 (OBRAS PÚBLICAS).**

I. SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021.

ACTA NUMERO 19: SESION ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:00 horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, CP. **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, C. **Irma Rosa Ciau Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, **Francisco Medina Martín**, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de existir el quórum legal
3. Lectura del orden del día
4. Lectura y aprobación en su caso, el análisis y aprobación en su caso de la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiuno
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión y orden de la redacción del acta correspondiente.

A continuación, el presidente municipal pidió al suscrito desahogar los puntos del orden del día, por lo cual procedió a realizar como primer punto, el pase de lista correspondiente, estando presentes los ciudadanos. Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, CP. **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, C. **Irma Rosa Ciau Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, por lo cual se encuentran todos los regidores presentes existiendo quórum legal para sesionar y

como segundo punto, el Presidente Municipal declaró instalada legalmente la presente sesión; pasando al tercer punto del orden del día, la Secretaria Municipal dio lectura al orden del día, el cual fue debidamente incluido en la convocatoria expedida y en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en la sección sexta, artículo 149, capítulo II de la Hacienda Pública, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Alcalde dio lectura del resultado del ejercicio en el cual obran los ingresos y egresos realizados así como el análisis de la cuenta pública documentada correspondiente al mes de

OCTUBRE del año dos mil veintiuno y después de intercambiar diversos punto de vista, escuchados los argumentos y detalles, se sometió a votación para su aprobación siendo aprobada por unanimidad de votos de los regidores, siendo el resultado del ejercicio de OCTUBRE del presente año, ya debidamente aprobado como a continuación se inserta:

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ Estado de Yucatan Estados de Resultados Del 01/oct./2021 al 31/oct./2021	PERIODO		ACUMULADO	
	1/oct. al 31/oct./2021	%	01/ene al 31/oct./2021	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$37,449.16	0.89 %	\$545,311.79	1.35 %
IMPUESTOS	\$3,133.00	0.07 %	\$228,855.42	0.56 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$933.00	0.02 %	\$26,268.00	0.06 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$2,200.00	0.05 %	\$202,587.42	0.50 %
DERECHOS	\$13,004.00	0.31 %	\$237,684.00	0.58 %
PRODUCTOS	\$7,134.16	0.17 %	\$61,842.37	0.15 %
APROVECHAMIENTOS	\$14,178.00	0.33 %	\$17,430.00	0.04 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAI	\$4,150,633.02	99.10 %	\$39,781,686.35	98.64 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L.	\$4,150,633.02	99.10 %	\$39,781,686.35	98.64 %
PARTICIPACIONES	\$1,552,320.23	37.06 %	\$16,452,455.91	40.79 %
APORTACIONES	\$2,598,312.79	62.04 %	\$23,329,230.44	57.85 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$4,188,082.18	100.00 %	\$40,326,998.14	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,520,043.17	36.29 %	\$14,990,279.54	37.17 %
SERVICIOS PERSONALES	\$901,864.59	21.53 %	\$8,823,256.37	21.87 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$418,062.10	9.98 %	\$3,477,105.39	8.62 %
SERVICIOS GENERALES	\$209,116.46	4.77 %	\$2,889,917.78	6.67 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$348,463.57	8.32 %	\$772,426.17	1.91 %
AYUDAS SOCIALES	\$348,463.57	8.32 %	\$772,426.17	1.91 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSI?N P?BLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$1,868,506.74	44.61 %	\$15,762,705.71	39.08 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$2,319,575.44	55.38 %	\$24,564,292.43	60.91 %

Seguidamente y una vez que ha sido debidamente aprobado, queda el acuerdo de la siguiente forma:

-----ACUERDO-----

UNICO.- Se aprueba por unanimidad la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiuno, por lo cual remítase junto con copia debidamente certificada de esta sesión a la Auditoria Superior del Estado de Yucatán.

Seguendo con el quinto punto del orden del día que es de asuntos generales se le preguntó a los regidores

presentes si querían hacer uso de la voz o abordar algún tema en específico, siendo el caso que ninguno solicito la palabra, por lo que se pasó al sexto y último punto del orden del día, en el cual se declaró concluida la presente sesión por lo cual se declara legalmente clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo ordenando el presidente municipal a la suscrita el levantamiento del acta correspondiente, firmando los regidores para debida constancia siendo las 14:00 horas con diez minutos del día en el que se actúa. Doy fe. -----



ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
C. SINDICA MUNICIPAL



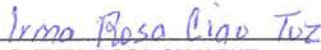
H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA



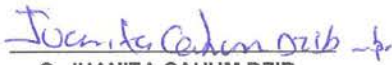
LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOR



C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA



BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR



C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA

II. SESIÓN ORDINARIA, PARA AUTORIZAR LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PARA EL CENTRO CULTURAL Y O ARTÍSTICO EN CHICHIMILÁ YUCATÁN.

ACTA NÚMERO 20: SESIÓN ORDINARIA PARA AUTORIZAR LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PARA EL CENTRO CULTURAL Y O ARTISTICO EN CHICHIMILA YUCATÁN.

En el Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:00 horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá 2021-2024, **Ing. Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, **CP. Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, **Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, **C. Irma Rosa Ciau Tuz**, **Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun**, **C. María Angelina Pool Náhuat**, **C. Eudaldo Tun Balam** y la **C. Juanita Cahum Dzib**, con cargo de Regidores, quienes fueron convocados previamente con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Cabildo. La secretaria Municipal **Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez**, pasó lista de asistencia y en virtud de existir el quórum legal, el presidente Municipal declaró legalmente constituida la sesión. Se leyó el orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de existir el quórum legal
3. Lectura del orden del día
4. Aprobación para la rehabilitación del espacio que fungirá como centro cultural y o artísticos en Chichimilá, localidad de Chichimilá, asentamiento Chichimilá Yucatán.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión

Desahogado los tres primeros puntos del orden del día, y como cuarto punto a tratar el presidente Municipal, **Ing. FRANCISCO MEDINA MARTIN**, expone la necesidad de celebrar esta sesión para proponer la rehabilitación del espacio que fungirá como el centro cultural y o artísticos en Chichimilá, Con base a las necesidades culturales que existente en la comunidad. El presidente municipal propone la rehabilitación de dicho espacio y el presupuesto base de la misma a los regidores del H. Ayuntamiento de Chichimilá, para su estudio, deliberación y aprobación, objeto de esta sesión, misma que se presenta de la siguiente manera:

OBRA CON RECURSOS DE RAMO33- EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y O ARTISTICOS EN CHICHIMILÁ, LOCALIDAD DE CHICHIMILÁ, ASENTAMIENTO CHICHIMILÁ YUCATÁN.	CHICHIMILÁ	\$2,746,496.68

Expuesto lo anterior, en asuntos generales el presidente Municipal solicita la opinión de los regidores presentes en este acto a quienes se les explica sobre la necesidad y la importancia de realizar esta obra en el Municipio. Previo análisis de lo expuesto por el presidente Municipal y considerando las necesidades de las mismas aprueban su ejecución por unanimidad de votos.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente Municipal, Ing. Francisco Medina Martin, procedió a clausurar la sesión ordinaria siendo las 14:30 horas del día sábado veintisiete de noviembre del año dos mil veintiuno y finalmente para la debida constancia, firman los regidores que en ella participaron y que conforman el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, México. DOY FE...

FIRMAS



ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SINDICA MUNICIPAL



MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL

Irma Rosa Ciaú Tuz

C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA



LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOR

Angelina Pool Nahuat

C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA



BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR

Juanita Cahum Dzib

C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA

III.

CONVOCATORIA 002 (OBRAS PÚBLICAS).

MUNICIPIO DE CHICHIMILA DEL ESTADO DE YUCATAN
PALACIO MUNICIPAL

CONVOCATORIA N°. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Chichimilá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021**, que se describen a continuación.

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,420.00	07-Diciembre - 2021	09-Diciembre- 2021 09:00 hrs	09- Diciembre -2021 10:00 hrs	16- Diciembre- 2021 11:00 hrs	16- Diciembre- 2021 20:00 hrs
No. Licitación	Descripción de la Obra		Fecha de Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FISM-R33-CHICHI MILA-2021-003-LP	Rehabilitación de centros culturales y o artísticos en Chichimilá localidad Chichimilá asentamiento Chichimilá		17- Diciembre 2021 3-Marzo-2022	80 Días Naturales	\$ 600,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 06 y 07 de Diciembre del 2021 en el palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Chichimilá, Yucatán.

2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.

a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:

b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.

4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.

5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.

7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá.

- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.
- 10.- Ubicación de la obra: Chichimilá.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Chichimilá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Chichimilá, Yucatán a 06 de Diciembre del 2021.

Rúbrica

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal de Chichimilá

Rúbrica

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
Lic. Mirra Beatriz Puc Jimenez
Secretario Municipal de Chichimilá

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun
Regidora.

C. María Angelina Pool Nahuat
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
06

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

Lic. Rigel Misael Bacab Nahuat
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

Lic. Adelberto Che Uitzil
Departamento De Atención Ciudadana.